UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 020-2022-FCE-D

Ayacucho, 20 de abril de 2022

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2577-2021, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Lizbeth PAREDES QUISPE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un Proyecto de Tesis titulado: EDUCACIÓN VIRTUAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" - AYACUCHO 2021, asesorado por el Prof. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos, aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ (presidente), Dr. Haber YACCA POMA (miembro) y Mg. Wilmer RIVERA FUENTES (miembro) por la aprobación del proyecto de tesis para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **EDUCACIÓN VIRTUAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" - AYACUCHO 2021,** presentado por la señorita **Lizbeth PAREDES QUISPE**, estudiante de la Escuela Profesional de **Educación Primaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Dr. Guido A. PÉREZ SÁEZ
Dr. Heber YACCA POMA
Mg. Wilmer RIVERA FUENTES
Prof. Necías E. TAQUIRI YANQUI
Tesista
Archivo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANO - UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

CBO/mqa